



Proceso: EJECUTIVO

Radicación: 680014003015-2023-00312-00

Al despacho del señor para proveer, Bucaramanga diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023).


SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023).

El apoderado de la parte actora Solicita se oficie a SANITAS E.P.S. con el fin de obtener los datos para intentar la notificación de la demandada ALBA LUCÍA USEDA CUADROS identificada con C.C. 53.115.592.

Siendo procedente, ofíciase a SANITAS E.P.S. para que informe si la señora demandada ALBA LUCÍA USEDA CUADROS identificada con C.C. 53.115.592 realiza cotizaciones como independiente o dependiente, de lo que deberá informar a este Despacho quien es el empleador y la dirección en la que laboran o demás datos de ubicación con que cuente. Por conducto de la Secretaría elabórese el oficio respectivo.

Una vez obtenido lo anterior póngase en conocimiento de la parte ejecutante para que intente la notificación con esa información y en caso de que no sea posible solicite el emplazamiento del demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUSTAVO RAMIREZ NUÑEZ
Juez.

El anterior auto se publica en estados electrónicos de fecha 18 de julio de 2023.

CONSTANCIA: Se libró el oficio No. 2558 dando cumplimiento a lo ordenado en auto anterior. Bucaramanga, diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023).


SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario